



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
27 de septiembre de 2005  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Estupefacientes

Continuación del 48º período de sesiones

Viena, 7 a 9 de diciembre de 2005

Tema 10 del programa

**Cuestiones administrativas y presupuestarias**

## Presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2006-2007

### Informe del Director Ejecutivo

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Prefacio .....		3
I. Introducción .....	1-9	5
II. Presupuesto unificado .....	10-22	9
A. Concepto y terminología del presupuesto .....	10-12	9
B. Ingresos .....	13	10
C. Presupuestos y gastos .....	14	12
D. Marco regional y temático .....	15-22	14
III. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas .....	23-49	21
A. Panorama financiero general .....	23-37	21
1. Propuestas para transferir gastos de los fondos básicos a otros fondos .....	27-33	22
2. Medidas de reducción de los gastos .....	34-37	25
B. Presupuesto final para 2004-2005 .....	38-43	25
1. Presupuesto por programas .....	39-40	26
2. Infraestructura .....	41-43	26



C.	Presupuesto inicial para 2006-2007 .....	44-49	27
1.	Presupuesto por programas .....	45-47	28
2.	Infraestructura .....	48-49	28
IV.	Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal	50-51	29
V.	Presupuesto ordinario por programas .....	52-53	31
<b>Cuadros</b>			
1.	Resumen financiero unificado, 2002-2007 .....		9
2.	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: presupuesto final para 2004-2005 y presupuesto inicial para 2006-2007 .....		15
3.	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: presupuesto final para 2004-2005 y presupuesto inicial para 2006-2007, por tema .....		17
4.	Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: resumen financiero, 2002-2007 .....		23
5.	Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: necesidades de recursos, 2004-2005 .....		26
6.	Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: necesidades de recursos, 2006-2007 .....		27
7.	Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: necesidades de recursos para infraestructura, 2006-2007 .....		29
8.	Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal: resumen financiero, 2002-2007 .....		30
9.	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: necesidades de recursos del presupuesto ordinario, 2002-2003, 2004-2005 y 2006-2007 .....		31
<b>Figuras</b>			
I.	Proyecciones de ingresos por tipo de financiación, 2004-2005 y 2006-2007 .....		11
II.	Presupuesto unificado y gastos, 2002-2007 .....		13
III.	Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: ingresos procedentes de contribuciones voluntarias, 1992-2007 .....		22

## Prefacio

El presente presupuesto unificado contiene un examen retrospectivo de los recursos necesarios en 2004-2005 y un esbozo del programa que prevé las necesidades de recursos para 2006-2007. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) está experimentando un crecimiento simultáneo de sus mandatos y de sus recursos financieros, especialmente en lo que respecta a los esfuerzos en materia de prevención del delito y lucha contra la corrupción de la Organización, lo que constituye una indicación del respeto cada vez mayor de los Estados Miembros para con nuestra labor.

En los últimos años, la financiación de la ONUDD se ha diversificado considerablemente gracias a que un mayor número de países han intervenido en arreglos más amplios de participación en los gastos y debido al aumento del apoyo de los organismos de las Naciones Unidas y al surgimiento de asociaciones promotoras con diversas fundaciones. El crecimiento de los ingresos por concepto de contribuciones voluntarias entre 2002-2003 y 2004-2005 fue del 8% en lo que respecta a la fiscalización de drogas, mientras que los ingresos correspondientes a la prevención del delito prácticamente se han triplicado.

A lo largo de los últimos dos años, la ONUDD ha realizado esfuerzos considerables por demostrar las maneras en que los problemas básicos de los que se ocupa -drogas, delito y corrupción- abarcan las carteras de otras entidades y fondos de las Naciones Unidas y entran a menudo en intersección con los esfuerzos de otras organizaciones por apoyar la paz, la seguridad y el desarrollo en todo el mundo. En 2004 acogimos la reunión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y gracias a los esfuerzos combinados del sistema de las Naciones Unidas, incluidas contribuciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, pudimos multiplicar nuestros recursos en forma tal que nos está permitiendo reducir la delincuencia organizada transnacional. Más adelante en ese mismo año, en el informe preparado por el Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre las amenazas, los desafíos y el cambio titulado: “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos”, la delincuencia organizada y el terrorismo, dos de los temas centrales de la misión de la ONUDD, se citaron como cuestiones fundamentales para la acción.

En el informe de 2005 del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” se esbozaron claramente las seis principales amenazas para la sociedad. Dos de ellas, la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, garantizan una vez más que nuestra misión ocupe un puesto elevado en la lista de prioridades de las Naciones Unidas. La ONUDD está dispuesta a hacer frente a esos retos.

La ONUDD seguirá forjando nuevas asociaciones con entidades y fondos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, gobiernos y el sector privado para movilizar el apoyo y los recursos necesarios para respaldar nuestros mandatos. Un ejemplo, esbozado en un creciente estudio de la ONUDD sobre el *delito y el desarrollo en África*, ilustra acerca de las formas en que la delincuencia subvierte los sistemas políticos, económicos y sociales del continente. El estudio explica también cómo y por qué la delincuencia sigue siendo un grave impedimento para el desarrollo de África. En septiembre de 2005, una Mesa Redonda para África,

celebrada en Nigeria, elaboró un Programa de Acción, 2006-2010, destinado a reforzar el imperio de la ley y mejorar los sistemas judiciales de África; la ONUDD procura continuar brindando su apoyo a ese Programa y prestar asistencia a los Estados para aplicar sus recomendaciones.

La ONUDD seguirá respaldando también la ratificación de los cinco convenios y convenciones sobre fiscalización de drogas y prevención del delito, así como de los 13 instrumentos universales relacionados con el terrorismo. Si los Estados Miembros llegan a un acuerdo concluyente acerca de una convención amplia contra el terrorismo internacional, la ONUDD ofrecerá toda la asistencia necesaria a los Estados Miembros que ratifiquen el instrumento.

En el documento de 2005 relativo a los resultados de la Cumbre Mundial, aprobado en la Reunión Plenaria de Alto Nivel celebrada durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General relativa al seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, la Asamblea resolvió fortalecer la capacidad de la ONUDD de prestar asistencia a los Estados Miembros. Con la entrada en vigor tanto de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos como de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la ONUDD continúa trabajando para convertir en realidad un mundo basado en el imperio de la ley. Con ese fin, la ONUDD procura ofrecer un apoyo activo a la labor de la Dependencia de Asistencia sobre el Estado de Derecho de la Secretaría.

**Antonio Maria Costa**

## I. Introducción

1. El presente informe contiene el presupuesto unificado para todas las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) realizadas en 2004-2005, y para las previstas para 2006-2007. Al mismo tiempo, de conformidad con la resolución 13 (XXXVI) de la Comisión de Estupefacientes y el artículo X de la Reglamentación Financiera del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), el presente informe tiene por objeto permitir que la Comisión examine y haga suyo el presupuesto final para 2004-2005 y el presupuesto inicial para 2006-2007 del Fondo del PNUFID.

2. El objetivo de la ONUDD en 2006-2007 será continuar promoviendo el imperio de la ley y la justicia para todos, aumentando el conocimiento y la comprensión de las amenazas combinadas de las drogas, la delincuencia y el terrorismo, y reforzar la capacidad de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil de hacer frente a dichas amenazas. Las medidas que adopte la Oficina se aplicarán en el contexto del logro del desarrollo sostenible, ya que esas amenazas tienen repercusiones directas en la capacidad de los Estados de alcanzar ese objetivo. Los progresos realizados hasta la fecha en esas esferas proporcionan una base excelente para continuar la labor: puede decirse que la ONUDD ha logrado “cinco en cinco” en el sentido de que la Oficina habrá guiado la creación de dos convenciones y tres protocolos contra la delincuencia en un período de cinco años (la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexos I, II y III, respectivamente) y el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones (resolución 55/255 de la Asamblea, anexo); y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (resolución 58/4 de la Asamblea, anexo)). La Oficina continúa apoyando la plena aplicación de los tres instrumentos de fiscalización de drogas, que están a punto de lograr la adhesión universal.

3. La ONUDD hace frente a varias amenazas de alcance mundial en el marco del imperio de la ley y mediante sus estrategias relativas a medios de vida sostenibles. Entre las esferas clave de intervención en todas las regiones geográficas figurarán el mejoramiento del funcionamiento de los sistemas de justicia penal y la promoción de reformas en relación con temas específicos como las necesidades especiales de mujeres y niños; el fortalecimiento de las capacidades nacionales para prevenir la corrupción y el blanqueo de dinero; la prestación de asistencia a los países para integrar los objetivos de lucha contra los estupefacientes y medios de vida sostenibles en programas de desarrollo nacionales, bilaterales y multilaterales más amplios; así como la lucha contra el uso indebido de drogas (incluido el problema conexo del VIH/SIDA entre los jóvenes y otros grupos vulnerables), el fortalecimiento de las capacidades de interceptación de drogas y control de fronteras y de la de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y la promoción de la ratificación y aplicación de los instrumentos de las Naciones Unidas relacionados con el terrorismo.

4. En 2006-2007, la ONUDD seguirá elaborando sistemas e instrumentos para reunir, analizar y difundir datos e información sobre la naturaleza y el alcance de los problemas mundiales de la droga y la delincuencia. Esa labor se centrará en mantener y mejorar los instrumentos existentes, como los estudios del *Programa de Vigilancia de los Cultivos Ilícitos*, la recopilación y el análisis de las respuestas al *cuestionario para los informes anuales* y al *Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal*, y la publicación de informes de alta calidad (incluidos los *Informes Mundiales*, que figuran entre los documentos más importantes de la ONUDD), así como en crear nuevos instrumentos de recopilación y análisis de datos que abarquen esferas que no se tratan de manera adecuada en la actualidad. La ONUDD seguirá proporcionando apoyo científico y técnico y servicios de asesoramiento a los Estados Miembros que lo soliciten, para tratar de garantizar que las drogas puedan identificarse y analizarse y que los laboratorios forenses nacionales y otras instituciones científicas puedan proporcionar los servicios de expertos requeridos para los esfuerzos internos de fiscalización de drogas y lucha contra la delincuencia.

5. La ONUDD reforzará su función de evaluación independiente prosiguiendo con las evaluaciones temáticas y realizando más evaluaciones de proyectos individuales, en particular sobre el terreno. La función de planificación estratégica se desarrollará aún más y se utilizará para articular las prioridades estratégicas de la ONUDD en el marco de la orientación proporcionada por los órganos rectores. La evaluación y la planificación estratégica conformarán las mejoras que la Oficina introduzca en su ciclo de proyectos y en la presupuestación y gestión basadas en los resultados, correlacionando las convenciones internacionales, los mandatos, la estrategia y las prioridades con los programas/proyectos/planes de trabajo y los recursos. Dada su dependencia de la financiación voluntaria, la ONUDD mantendrá, desarrollará aún más o procurará forjar nuevas asociaciones y acuerdos de cooperación interinstitucional en esferas de interés común. Para lograr una base de financiación más sostenible para la infraestructura y los programas básicos, la ONUDD se asociará más estratégicamente con determinados donantes clave; ampliará la base de contribuciones gubernamentales de los países donantes menos importantes; diversificará su base de recursos solicitando el apoyo de donantes no tradicionales; cooperará con las instituciones financieras internacionales; y mantendrá un mecanismo de diálogo eficaz con interesados financieros clave.

6. La Oficina seguirá trabajando con los gobiernos, las organizaciones internacionales y no gubernamentales y grupos de la sociedad civil para promover e intensificar los esfuerzos por reducir el uso indebido de drogas, la delincuencia y el terrorismo en todo el mundo. Entre sus actividades figurarán la elaboración de material informativo atractivo para el público y anuncios de servicio público destinados a crear conciencia acerca de problemas como el uso indebido de drogas, la corrupción, la trata de personas y el VIH/SIDA.

7. En África el Programa de Acción (2006-2010) aprobado en la Mesa Redonda para África celebrada en septiembre de 2005 proporcionará un marco para intervenciones operacionales destinadas a promover el imperio de la ley en apoyo de una mayor seguridad y desarrollo. Entre las iniciativas específicas para la región figurarán la asistencia a las instituciones gubernamentales y a grupos de la sociedad civil para hacer frente al uso indebido de drogas y los problemas conexos del VIH/SIDA; el fortalecimiento de las actividades de lucha contra los estupefacientes,

especialmente en Cabo Verde; la expansión de los programas de reforma de la justicia penal, y el mejoramiento de la capacidad nacional de Nigeria para luchar contra la corrupción y la delincuencia financiera. En Asia occidental y central y en Europa oriental seguirán siendo prioritarios la erradicación de los cultivos de adormidera y el apoyo a los programas relativos a medios de vida sostenibles en el Afganistán, las medidas destinadas a garantizar el cumplimiento de la ley y la correspondiente reforma de la justicia penal y la lucha contra la corrupción en toda la región. Por consiguiente, la ONUDD apoyará una cooperación transfronteriza eficaz, especialmente fortaleciendo la iniciativa del Pacto de París (véase S/2003/641) y el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central. Además, la Oficina continuará prestando apoyo en materia de prevención del uso indebido de drogas y el VIH/SIDA y proporcionará respuestas coordinadas al creciente problema de las infecciones con el VIH/SIDA entre los consumidores de drogas por vía intravenosa. En América Latina y el Caribe, los programas relativos a medios de vida sostenibles seguirán siendo la parte fundamental del programa andino. La ONUDD proporcionará también apoyo en la esfera del imperio de la ley, incluida asistencia destinada a garantizar el cumplimiento de la ley y en materia de reforma de la justicia penal, así como programas innovadores de prevención del delito a fin de hacer frente a los retos planteados por el tráfico de drogas, la corrupción, el blanqueo de dinero, el tráfico de armas de fuego y los problemas de seguridad urbana. En Asia oriental y el Pacífico, continuarán los proyectos y programas relativos a medios de vida sostenibles en las zonas de cultivo de la adormidera a fin de mantener las notables reducciones del cultivo de esa planta en Myanmar y la República Democrática Popular Lao. Asimismo, se hará hincapié en la prevención del uso indebido de drogas y la transmisión del VIH. La labor de lucha contra la trata de personas también será fundamental en los esfuerzos que se realicen en Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam. Por último, la Oficina se concentrará en aumentar la capacidad de los países de la región y la cooperación entre ellos para reducir el tráfico de precursores químicos y estimulantes de tipo anfetamínico.

8. Un resumen financiero unificado figura en el cuadro 1 *infra*. Los puntos más destacados de la actual situación financiera y las necesidades presupuestarias para 2006-2007 pueden resumirse como se indica a continuación:

a) Los ingresos totales han aumentado en 41,6 millones de dólares de los Estados Unidos (22%), de 190,4 millones de dólares en 2002-2003 a 232 millones de dólares en 2004-2005. Está previsto que se incrementen a razón de otros 6,6 millones de dólares (3%) en 2006-2007;

b) La mayor parte del crecimiento de los ingresos corresponde a contribuciones voluntarias al programa contra el delito, que aumentaron en 23,9 millones de dólares (162%), de 14,7 millones de dólares en 2002-2003 a 38,6 millones de dólares en 2004-2005. Está previsto que se incrementen a razón de otros 13 millones de dólares (34%) en 2006-2007;

c) Sólo un 14% de los ingresos totales provienen de las cuotas aportadas por los Estados Miembros en el marco del presupuesto ordinario, y son por lo tanto previsibles. El saldo, o sea el 86%, consiste en contribuciones voluntarias, principalmente destinadas a proyectos;

d) La proporción de ingresos por concepto de contribuciones voluntarias para fines especiales (asignadas a fines determinados), está aumentando del 68% de los ingresos totales en 2002-2003 a un 73% proyectado para 2006-2007. Si bien esa tendencia refleja una mayor confianza en la financiación de los programas, también deja una cantidad insuficiente de fondos básicos (no asignados a fines específicos) para sostener una infraestructura adecuada;

e) En el caso de los presupuestos financiados con contribuciones voluntarias, si bien se prevé que el programa contra la droga permanezca estable, con un crecimiento nominal del 7% en 2006-2007, se ha proyectado un crecimiento del 98% en lo que respecta al programa contra el delito. En 2004-2005 los gastos en el marco del programa contra el delito aumentarán en más de un 300% en comparación con 2002-2003. El crecimiento en el programa contra el delito obedece al aumento de los mandatos y la financiación para proyectos nuevos y más amplios;

f) La relación de gastos entre programas (labor sustantiva) e infraestructura (actividades de apoyo) está mejorando, habiendo aumentado de 76:24 en 2002-2003 a 77:23 en 2004-2005, estando proyectada para 2006-2007 una relación de 79:21. Esto refleja una mejor utilización de la infraestructura en la ejecución de los programas;

g) Los saldos de efectivo al comienzo de cada año se asignan para cubrir los gastos del primer semestre ya que los ingresos se reciben principalmente en el segundo semestre de cada año. No obstante, se prevé que el nivel relativamente alto de los saldos pasados se reduzca, dado que los gastos totales por valor de 233,2 millones de dólares superarán a los ingresos totales por un valor de 232 millones de dólares en 1,2 millones de dólares en 2004-2005. En 2006-2007 está previsto que los gastos superen aún más a los ingresos en 36.8 millones de dólares, reduciendo así el saldo medio de efectivo del 40% de los gastos totales en 2002-2003 al 20% en 2006-2007;

h) Si bien se dispone de fondos adecuados para continuar los programas, el saldo de fondos básicos para el programa contra la droga es insuficiente, ya que se sitúa por debajo de los 8 millones de dólares, para cubrir los gastos anuales de fondos básicos por valor de 15 millones de dólares. Dado que la mayor parte de los ingresos por concepto de fondos básicos se reciben en el segundo semestre de cada año sobre una base voluntaria, es necesario reconstituir sustancialmente el saldo de fondos básicos para sufragar los contratos del personal y otros compromisos operacionales al comienzo de cada año;

i) La reducción de los ingresos de fondos básicos se ha visto compensada parcialmente por la oportuna identificación de economías en los costos, la racionalización de los gastos entre infraestructura y programas y una redistribución equitativa de los costos de infraestructura entre los programas contra la droga y el delito para posibilitar un presupuesto más equilibrado.

Cuadro 1  
**Resumen financiero unificado, 2002-2007**  
 (En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cifras efectivas, 2002-2003</i>		<i>Presupuesto final, 2004-2005</i>		<i>Presupuesto inicial, 2006-2007</i>	
		%		%		%
<b>I. Financiación</b>						
A. Saldos de efectivo comprometidos al 1° de enero	61,1		78,3		74,7	
B. Ingresos						
Fondos para fines especiales (específicamente afectados)	128,9	68	162,1	70	173,1	73
Fondos básicos (no asignados a fines específicos)	35,0	18	37,7	16	33,3	14
Presupuesto ordinario	26,5	14	32,2	14	32,2	13
<b>Total, B</b>	<b>190,4</b>	<b>100</b>	<b>232,0</b>	<b>100</b>	<b>238,6</b>	<b>100</b>
<b>Total I (A+B)</b>	<b>251,5</b>		<b>310,3</b>		<b>313,3</b>	
<b>II. Gastos</b>						
Programas (presupuesto por programas)	131,3	76	179,2	77	218,3	79
Infraestructura (presupuesto de apoyo)	41,9	24	54,0	23	57,1	21
<b>Total II</b>	<b>173,2</b>	<b>100</b>	<b>233,2</b>	<b>100</b>	<b>275,4</b>	<b>100</b>
<b>III. Saldos de efectivo (I-II)</b>						
Imprevistos			77,1		37,9	
Transferencia a reserva			(1,1)		-	
			(1,3)		-	
<b>Saldos de efectivo comprometidos al 31 de diciembre</b>	<b>78,3</b>		<b>74,7</b>		<b>37,9</b>	
<b>IV. Reserva operacional</b>						
	<b>12,0</b>		<b>13,3</b>		<b>13,3</b>	

9. El presupuesto unificado se presenta en la sección II, mientras que los presupuestos separados financiados con cargo a contribuciones voluntarias de los programas contra la droga y el delito figuran en las secciones III y IV, respectivamente. En el marco del presupuesto ordinario, tanto el programa contra la droga como el programa contra el delito se han combinado actualmente en un solo presupuesto, que se presenta en la sección V. Un informe sobre ejecución del programa y planificación relativo a la labor sustantiva para la cual se despliegan estos recursos figura en el anexo II de la adición al presente informe (E/CN.7/2005/12/Add.1). Otros detalles presupuestarios se incluyen asimismo como anexos en la adición.

## II. Presupuesto unificado

### A. Concepto y terminología del presupuesto

10. El presupuesto distingue entre sus elementos de programa y apoyo, lo que posibilita una comparación, basada en la proporción de esos dos elementos

fundamentales, respecto a la eficiencia con la que se despliegan los recursos proporcionados por los Estados Miembros. El presupuesto por programas se representa por región y por tema en un marco estratégico que utiliza un enfoque basado en los resultados. El presupuesto de apoyo está representado por la infraestructura necesaria para ejecutar el programa de trabajo.

11. En el presente informe se utilizan los siguientes términos:

a) “Programas (presupuesto por programas)”. Esto abarca los programas básicos y la labor normativa, cubriendo actividades en curso establecidas por mandato, con un enfoque global; y el programa de cooperación técnica, que comprende actividades establecidas por mandato realizadas en el marco de distintos proyectos provistos de un calendario de ejecución, con un enfoque mundial, regional o específico para determinado país;

b) “Infraestructura (presupuesto de apoyo)”. Esto abarca el apoyo a los programas, que comprende la red de oficinas extrasede y dependencias de la sede que apoyan o ejecutan directamente el programa de trabajo; y oficinas de gestión y administración en la sede encargadas de la dirección ejecutiva, la gestión y la administración de los programas contra la droga y el delito;

c) “Organismos (presupuesto de apoyo)”. Esto abarca a terceros, tales como otros órganos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y gobiernos que ejecutan proyectos, o partes de ellos, respecto de los cuales la ONUDD tiene la responsabilidad general de ejecución.

12. Sin una infraestructura adecuada, la ONUDD no puede ejecutar su programa de trabajo. Por consiguiente, es necesario mantener la infraestructura, para lo cual se requiere un nivel previsible de fondos básicos asegurados, tanto del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas como de fuentes voluntarias de fondos no asignados a fines específicos (“fondos básicos”). Los proyectos de cooperación técnica se financian con cargo a contribuciones voluntarias específicamente afectadas a ellos (“fondos para fines especiales”). El término “presupuesto unificado” se refiere a los presupuestos combinados de los programas contra la droga y el delito. Los presupuestos del Fondo del PNUFID y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal se financian con cargo a fondos voluntarios únicamente. El presupuesto ordinario se basa en las cuotas de los Estados Miembros determinadas por la Asamblea General y abarca tanto el programa contra la droga como el programa contra el delito.

## **B. Ingresos**

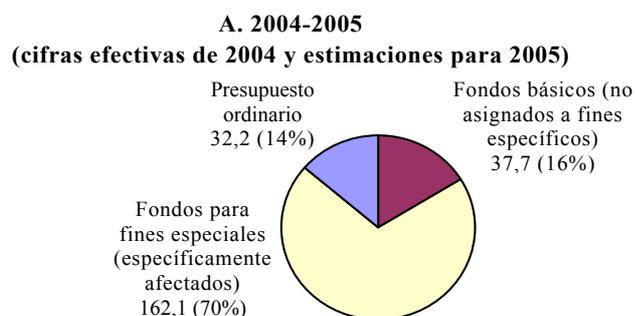
13. Las proyecciones de ingresos para 2006-2007 provenientes de contribuciones voluntarias se basan en las tendencias pasadas y actuales, así como en las indicaciones de los donantes. Dada la incertidumbre inherente, los ingresos se proyectan conforme a dos hipótesis, a saber, una hipótesis de base y una hipótesis de ingresos altos (véase la figura I). El proyecto de presupuesto se ha elaborado a partir de la hipótesis de base. Se da por sentada una disminución del 12% de la financiación básica, y varias medidas de contención de gastos y economías han quedado reflejadas en el presupuesto para compensar esa disminución. Por otra parte, varios proyectos nuevos e importantes en el marco del programa contra el delito están empezando a atraer una cantidad cada vez mayor de fondos para fines

especiales, lo que explica los considerables incrementos de los ingresos proyectados en el fondo contra el delito para 2006-2007. Ello refleja también el esfuerzo de recaudación de fondos iniciado por la Oficina en el bienio anterior para aumentar el número de donantes mediante la cofinanciación con otros donantes que no sean los tradicionales.

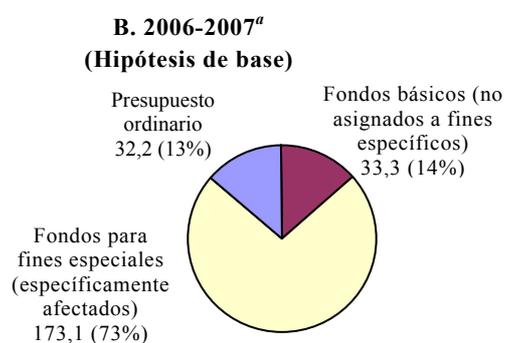
Figura I

**Proyecciones de ingresos por tipo de financiación, 2004-2005 y 2006-2007**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



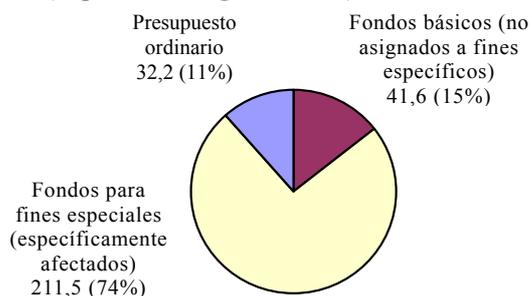
Financiación	Fondos básicos		Fondos para fines especiales		Contribuciones voluntarias totales		Presupuesto ordinario (droga y delito)		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Droga	33,6	21	127,6	79	161,2	100				
Delito	4,1	11	34,5	89	38,6	100				
<b>ONUDD</b>	<b>37,7</b>	<b>16</b>	<b>162,1</b>	<b>70</b>	<b>199,8</b>	<b>86</b>	<b>32,2</b>	<b>14</b>	<b>232,0</b>	<b>100</b>



Financiación	Fondos básicos		Fondos para fines especiales		Contribuciones voluntarias totales		Presupuesto ordinario (droga y delito)		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Droga	28,6	18	126,3	82	154,9	100				
Delito	4,7	9	46,8	91	51,5	100				
<b>ONUDD</b>	<b>33,3</b>	<b>14</b>	<b>173,1</b>	<b>73</b>	<b>206,4</b>	<b>87</b>	<b>32,2</b>	<b>13</b>	<b>238,6</b>	<b>100</b>
		12%		7%		3%		0%		3%

<sup>a</sup> Las cifras que figuran al final del cuadro indican los cambios porcentuales durante 2006-2007 con respecto a los niveles de 2004-2005.

**C. 2006-2007<sup>a</sup>**  
**(Hipótesis de ingresos altos)**



Financiación	Fondos básicos		Fondos para fines especiales		Contribuciones voluntarias totales		Presupuesto ordinario (droga y delito)		Total	
		%		%		%		%		%
Droga	35,7	19	155,4	81	191,1	100				
Delito	5,9	10	56,1	90	62,0	100				
<b>ONUDD</b>	<b>41,6</b>	<b>15</b>	<b>211,5</b>	<b>74</b>	<b>253,1</b>	<b>89</b>	<b>32,2</b>	<b>11</b>	<b>285,3</b>	<b>100</b>
	10%		30%		27%		0%		23%	

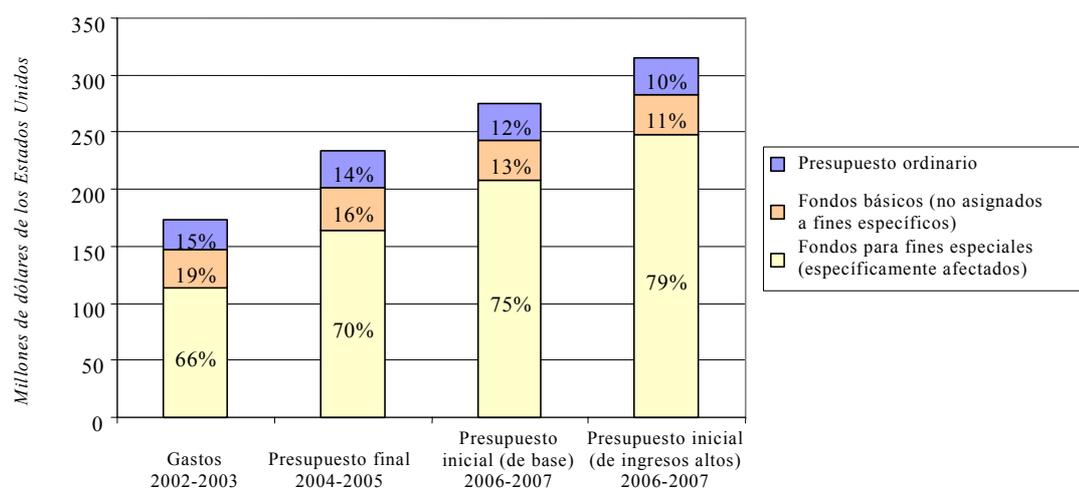
<sup>a</sup> Las cifras que figuran al final del cuadro indican los cambios porcentuales durante 2006-2007 con respecto a los niveles de 2004-2005.

### C. Presupuesto y gastos

14. Las tendencias presupuestarias durante el período comprendido entre 2002 y 2007 muestran una dependencia cada vez mayor de los fondos para fines especiales, subrayando la imprevisibilidad de la base de financiación. La proporción de los gastos en el presupuesto ordinario y los fondos básicos se reduce del 15% y el 19%, respectivamente, en 2002-2003, a sólo un 12% y un 13%, respectivamente, en 2006-2007 (véase la figura II). El presupuesto final para 2004-2005 se basa en los gastos efectivos de los primeros 18 meses y los gastos estimados para los últimos 6 meses del bienio. El aumento por valor de 60 millones de dólares (35%) con respecto a 2002-2003 se compone de 30,2 millones de dólares en el presupuesto financiado con cargo a contribuciones voluntarias del programa contra la droga, 24,1 millones de dólares en el presupuesto financiado con cargo a contribuciones voluntarias del programa contra el delito y 5,7 millones de dólares en el presupuesto ordinario para los programas contra la droga y el delito. Esos aumentos reflejan tanto una ejecución mejorada de los programas como proyectos nuevos y más amplios en curso, especialmente en el marco del programa contra el delito. Para 2006-2007, se ha previsto que el crecimiento de los gastos se desacelere a un 18% en el marco de la hipótesis de base, reflejando principalmente el continuo crecimiento del programa contra el delito a medida que se vayan ejecutando nuevos proyectos importantes, especialmente en el Afganistán, el Brasil y Nigeria. Todos los incrementos presupuestarios se verifican en los fondos para fines especiales, manteniéndose el presupuesto ordinario sobre una base de crecimiento real nulo. Las proyecciones presupuestarias de la hipótesis de base se elaboran tras un *riguroso análisis proyecto por proyecto*, que tiene en cuenta el conjunto de proyectos actuales y futuros, la viabilidad de la ejecución y, lo que es más

importante, unas perspectivas de financiación con cargo a contribuciones voluntarias formuladas de una manera tan acorde con la realidad como sea posible. Se podría mejorar el crecimiento, como se indica con arreglo al escenario de ingresos altos, siempre que se materializaran fondos adicionales tanto para proyectos de carácter prioritario que carecen de financiación como para aumentos proporcionalmente menores en la infraestructura de apoyo.

Figura II  
**Presupuesto unificado y gastos, 2002-2007**  
(En millones de dólares de los Estados Unidos)



<i>Fuente de financiación</i>	<i>Gastos 2002-2003</i>	<i>Presupuesto final 2004-2005</i>	<i>Presupuesto inicial (de base) 2006-2007</i>	<i>Presupuesto inicial (de ingresos altos) 2006-2007</i>
Fondos para fines especiales (específicamente afectados)	113,7	164,1	208,1	247,9
Fondos básicos (no asignados a fines específicos)	33,0	36,9	35,1	35,1
Presupuesto ordinario	26,5	32,2	32,2	32,2
<b>ONUDD</b>	<b>173,2</b>	<b>233,2</b>	<b>275,4</b>	<b>315,2</b>
Cambios porcentuales a lo largo del bienio anterior		35	18	35

#### **D. Marco regional y temático**

15. El presupuesto se estructura con arreglo al programa 13 del plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007<sup>1</sup>, aprobado por la Asamblea General en su resolución 59/275 de 23 de diciembre de 2004. El programa de trabajo se presupuesta bajo sus tres pilares, a saber, investigación, análisis y promoción; servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados; y asistencia y asesoramiento técnicos. En lo que respecta a la distribución de recursos, el presupuesto distingue entre programa y necesidades de apoyo. Es importante observar que, si bien el programa previsto tiene en cuenta actividades que abarcan tanto la esfera de la droga como la del delito, los órganos legislativos de la ONUDD requieren que los recursos procedentes de fuentes voluntarias sigan presupuestándose y justificándose bajo los dos fondos separados de contribuciones voluntarias de la droga y el delito. En el cuadro 2 figura un panorama general de las necesidades presupuestarias por subprograma y región, mientras que en el cuadro 3 se presenta un panorama general por tema.

Cuadro 2  
**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: presupuesto final para 2004-2005 y presupuesto inicial para 2006-2007**  
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Región/programa	Fondos procedentes de contribuciones voluntarias						Presupuesto ordinario			Presupuesto unificado		
	Programa contra la droga			Programa contra el delito			Programas contra la droga y el delito			ONUDD		
	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual
<i>a</i>	<i>b</i>	<i>(b-a)/a</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>(d-c)/d</i>	<i>e</i>	<i>f</i>	<i>(f-e)/f</i>	<i>g(a+c+e)</i>	<i>h(b+d+f)</i>	<i>(h-g)/h</i>	
<b>A. Programas</b>												
<i>Por marco estratégico</i>												
1. Investigación, análisis y promoción	12 244	13 439	10	-	620		5 044	5 255	4	17 288	19 314	12
2. Servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados	4 046	4 697	16	4 160	5 245	26	17 897	17 398	(3)	26 103	27 340	5
3. Asistencia y asesoramiento técnicos	108 266	120 792	12	22 740	45 814	101	4 755	5 047	6	135 761	171 653	26
<b>Total, A</b>	<b>124 556</b>	<b>138 928</b>	<b>12</b>	<b>26 900</b>	<b>51 679</b>	<b>92</b>	<b>27 696</b>	<b>27 700</b>	<b>0</b>	<b>179 152</b>	<b>218 307</b>	<b>22</b>
<i>Por región</i>												
África y el Oriente Medio	12 898	19 363	50	6 171	22 914	271	-	-		19 069	42 277	122
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	21 025	19 927	(5)	1 614	2 657	65	-	-		22 639	22 584	(0)
Asia occidental y central	32 127	39 131	22	6 542	10 841	66	-	-		38 669	49 972	29
Europa central y oriental	3 389	2 316	(32)	784	1 077	37	-	-		4 173	3 393	(19)
América Latina y el Caribe	36 586	34 540	(6)	2 754	7 136	159	-	-		39 340	41 676	6
Mundial	3 714	6 932	87	4 341	1 703	(61)	-	-		8 055	8 635	7
Programas básicos	14 817	16 719	13	4 694	5 351	14	15 649	16 148	3	35 160	38 218	9

Región/programa	Fondos procedentes de contribuciones voluntarias						Presupuesto ordinario			Presupuesto unificado		
	Programa contra la droga			Programa contra el delito			Programas contra la droga y el delito			ONUDD		
	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual
<i>a</i>	<i>b</i>	<i>(b-a)/a</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>(d-c)/d</i>	<i>e</i>	<i>f</i>	<i>(f-e)/f</i>	<i>g(a+c+e)</i>	<i>h(b+d+f)</i>	<i>(h-g)/h</i>	
Servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados: sede <sup>a</sup>	-	-		-	-		12 047	11 552	(4)	12 047	11 552	(4)
<b>Total, A</b>	<b>124 556</b>	<b>138 928</b>	<b>12</b>	<b>26 900</b>	<b>51 679</b>	<b>92</b>	<b>27 696</b>	<b>27 700</b>	<b>0</b>	<b>179 152</b>	<b>218 307</b>	<b>22</b>
<b>B. Infraestructura</b>												
Oficinas												
extrasede	20 399	16 343	(20)	1 987	6 632	234	-	-		22 386	22 975	3
Sede	20 634	22 093	7	1 605	2 410	50	4 538	4 465	(2)	26 777	28 968	8
Organismos	4 070	4 010	(1)	793	1 136	43	-	-		4 863	5 146	6
<b>Total, B</b>	<b>45 103</b>	<b>42 446</b>	<b>(6)</b>	<b>4 385</b>	<b>10 178</b>	<b>132</b>	<b>4 538</b>	<b>4 465</b>	<b>(2)</b>	<b>54 026</b>	<b>57 089</b>	<b>6</b>
<b>Total general (A+B)</b>	<b>169 659</b>	<b>181 374</b>	<b>7</b>	<b>31 285</b>	<b>61 857</b>	<b>98</b>	<b>32 234</b>	<b>32 165</b>	<b>(0)</b>	<b>233 178</b>	<b>275 396</b>	<b>18</b>

<sup>a</sup> Los servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados son prestados principalmente por la División para Asuntos de Tratados, compuesta por la Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos, la Subdivisión de Prevención del Terrorismo y las secretarías de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

Cuadro 3  
**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: presupuesto final para 2004-2005 y presupuesto inicial para 2006-2007, por tema**  
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)

Tema/programa	Fondos procedentes de contribuciones voluntarias						Presupuesto ordinario			Presupuesto unificado		
	Programa contra la droga			Programa contra el delito			Programas contra la droga y el delito			ONUDD		
	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual
	a	b	(b-a)/a	c	d	(d-c)/d	e	f	(f-e)/f	g(a+c+e)	h(b+d+f)	(h-g)/h
<b>A. Programas</b>												
1. Investigación, análisis y promoción												
a) Investigación y análisis de tendencias	3 127	3 864	24	-	620		2 170	2 499	15	5 297	6 983	32
b) Vigilancia de los cultivos ilícitos para la producción de drogas	6 780	7 540	11	-	-		-	-		6 780	7 540	11
c) Servicios científicos y de laboratorio	1 244	1 181	(5)	-	-		1 561	1 471	(6)	2 805	2 652	(5)
d) Promoción	1 093	854	(22)	-	-		1 313	1 285	(2)	2 406	2 139	(11)
<b>Total, A.1</b>	<b>12 244</b>	<b>13 439</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>620</b>		<b>5 044</b>	<b>5 255</b>	<b>4</b>	<b>17 288</b>	<b>19 314</b>	<b>12</b>
2. Servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados												
a) Servicios de asesoramiento jurídico	1 950	2 214	14	-	-		3 784	3 775	(0)	5 734	5 989	4
b) Labor de prevención del terrorismo	-	-		4 160	5 245	26	1 877	1 897	1	6 037	7 142	18
c) Servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados: sede <sup>a</sup>	-	-		-	-		12 047	11 552	(4)	12 047	11 552	(4)

Tema/programa	Fondos procedentes de contribuciones voluntarias						Presupuesto ordinario			Presupuesto unificado		
	Programa contra la droga			Programa contra el delito			Programas contra la droga y el delito			ONUDD		
	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual
<i>a</i>	<i>b</i>	<i>(b-a)/a</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>(d-c)/d</i>	<i>e</i>	<i>f</i>	<i>(f-e)/f</i>	<i>g(a+c+e)</i>	<i>h(b+d+f)</i>	<i>(h-g)/h</i>	
d) Servicios de tecnología de la información	2 096	2 483	18	-	-		189	174	(8)	2 285	2 657	16
<b>Total, A.2</b>	<b>4 046</b>	<b>4 697</b>	<b>16</b>	<b>4 160</b>	<b>5 245</b>	<b>26</b>	<b>17 897</b>	<b>17 398</b>	<b>(3)</b>	<b>26 103</b>	<b>27 340</b>	<b>5</b>
3. Asistencia y asesoramiento técnicos												
a) Problemas de alcance de mundial												
i) VIH/SIDA	17 045	18 706	10	-	-		-	-		17 045	18 706	10
ii) Prevención, tratamiento y rehabilitación	19 704	23 383	19	-	-		-	-		19 704	23 383	19
iii) Prevención del delito	-	-		800	3 119	290	-	-		800	3 119	290
iv) Medios de vida sostenibles	22 865	21 103	(8)	-	-		-	-		22 865	21 103	(8)
<b>Subtotal, 3 a)</b>	<b>56 614</b>	<b>63 192</b>	<b>6</b>	<b>800</b>	<b>3 119</b>	<b>290</b>	<b>1 379<sup>b</sup></b>	<b>1 404<sup>b</sup></b>	<b>2</b>	<b>61 793</b>	<b>67 715</b>	<b>10</b>
b) Lucha contra los tráfico												
i) Lucha contra los estupefacientes	44 483	50 906	14	-	-		-	-		44 483	50 906	14
ii) Lucha contra la delincuencia organizada	-	-		2 148	2 822	31	-	-		2 148	2 822	31
iii) Lucha contra la trata de personas	-	-		4 316	7 668	78	-	-		4 316	7 668	78
<b>Subtotal, 3 b)</b>	<b>44 483</b>	<b>50 906</b>	<b>14</b>	<b>6 464</b>	<b>10 490</b>	<b>62</b>	<b>1 532<sup>b</sup></b>	<b>1 619<sup>b</sup></b>	<b>6</b>	<b>52 479</b>	<b>63 015</b>	<b>20</b>

Tema/programa	Fondos procedentes de contribuciones voluntarias						Presupuesto ordinario			Presupuesto unificado		
	Programa contra la droga			Programa contra el delito			Programas contra la droga y el delito			ONUDD		
	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual	2004-2005	2006-2007	Cambio porcentual
<i>a</i>	<i>b</i>	<i>(b-a)/a</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>(d-c)/d</i>	<i>e</i>	<i>f</i>	<i>(f-e)/f</i>	<i>g(a+c+e)</i>	<i>h(b+d+f)</i>	<i>(h-g)/h</i>	
c) Promoción del imperio de la ley												
i) Lucha contra la corrupción	-	-		6 742	21 005	212	-	-		6 742	21 005	212
ii) Lucha contra el blanqueo de dinero	4 169	6 694	61	-	-		-	-		4 169	6 694	61
iii) Reforma de la justicia penal	-	-		8 734	11 200	28	-	-		8 734	11 200	28
<b>Subtotal, 3 c)</b>	<b>4 169</b>	<b>6 694</b>	<b>61</b>	<b>15 476</b>	<b>32 205</b>	<b>108</b>	<b>1 844<sup>b</sup></b>	<b>2 024<sup>b</sup></b>	<b>10</b>	<b>21 489</b>	<b>40 923</b>	<b>90</b>
<b>Total, A.3</b>	<b>108 266</b>	<b>120 792</b>	<b>12</b>	<b>22 740</b>	<b>45 814</b>	<b>101</b>	<b>4 755</b>	<b>5 047</b>	<b>6</b>	<b>135 761</b>	<b>171 653</b>	<b>26</b>
<b>Total, A</b>	<b>124 556</b>	<b>138 928</b>	<b>12</b>	<b>26 900</b>	<b>51 679</b>	<b>92</b>	<b>27 696</b>	<b>27 700</b>	<b>0</b>	<b>179 152</b>	<b>218 307</b>	<b>22</b>
<b>B. Infraestructura</b>												
Oficinas extrasede	20 399	16 343	(20)	1 987	6 632	234	-	-		22 386	22 975	3
Sede	20 634	22 093	7	1 605	2 410	50	4 538	4 465	(2)	26 777	28 968	8
Organismos	4 070	4 010	(1)	793	1 136	43	-	-		4 863	5 146	6
<b>Total, B</b>	<b>45 103</b>	<b>42 446</b>	<b>(6)</b>	<b>4 385</b>	<b>10 178</b>	<b>132</b>	<b>4 538</b>	<b>4 465</b>	<b>(2)</b>	<b>54 026</b>	<b>57 089</b>	<b>6</b>
<b>Total general (A+B)</b>	<b>169 659</b>	<b>181 374</b>	<b>7</b>	<b>31 285</b>	<b>61 857</b>	<b>98</b>	<b>32 234</b>	<b>32 165</b>	<b>(0)</b>	<b>233 178</b>	<b>275 396</b>	<b>18</b>

<sup>a</sup> Los servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados son prestados principalmente por la División para Asuntos de Tratados, compuesta por la Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos, la Subdivisión de Prevención del Terrorismo y las secretarías de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

<sup>b</sup> El presupuesto ordinario se asigna a los temas principales del programa de asistencia y asesoramiento técnicos.

16. Los principales cambios que se describen a continuación y, por tema dentro de cada región, están previstos para 2006-2007 en comparación con 2004-2005.

17. Para *África y el Oriente Medio*, el incremento de 6,5 millones de dólares, o sea un 50%, en el programa contra la droga incluye nuevos proyectos de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes en Cabo Verde (3,9 millones de dólares) y Nigeria (0,8 millones de dólares). Ambos países financiarán estos proyectos mediante contribuciones de participación en la financiación de los gastos. Están previstos nuevos proyectos para la prevención del VIH/SIDA en África oriental (1,2 millones de dólares) y África occidental (0,7 millones de dólares). El incremento de 16,7 millones de dólares, o sea un 271%, en el programa contra el delito es el resultado de la ejecución de un amplio programa de lucha contra la corrupción en Nigeria financiado por la Comisión Europea.

18. Para *Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico*, la disminución de 1,1 millones de dólares, o sea un 5%, en el programa contra la droga refleja principalmente la falta de financiación para proyectos relativos a medios de vida sostenibles en la República Democrática Popular Lao y Myanmar. El aumento de 1,1 millones de dólares, o sea un 65%, en el programa contra el delito representa un incremento en la ejecución prevista de los proyectos en curso en la esfera de la prevención del terrorismo y la labor para combatir la trata de personas.

19. En *Asia occidental y central*, el incremento de 7 millones de dólares, o sea un 22%, en el programa contra la droga refleja principalmente nuevos proyectos en materia de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes en el Afganistán, la República Islámica del Irán y las repúblicas de Asia central. El aumento de 4,3 millones de dólares, o sea un 66%, en el programa contra el delito refleja los proyectos nuevos y en curso en el Afganistán en la esfera de la reforma de la justicia penal, así como las nuevas actividades de lucha contra la delincuencia en los países vecinos.

20. Con respecto a *Europa central y oriental*, la disminución de 1,1 millones de dólares, o sea un 32%, en el programa contra la droga refleja el grave déficit de financiación para la región no obstante el hecho de que existe un sólido programa para la ampliación de los proyectos nuevos o en curso de lucha contra la droga. El incremento de 0,3 millones de dólares, o sea un 37%, en el programa contra el delito refleja un nuevo proyecto de lucha contra la delincuencia organizada en Serbia y Montenegro.

21. Para *América Latina y el Caribe* está previsto que el programa contra la droga permanezca estable en alrededor de 35 millones de dólares. No obstante, en el programa contra el delito se prevé un incremento de 4,4 millones de dólares, o sea un 159%, para 2006-2007 en materia de prevención del delito y proyectos para luchar contra la corrupción y la trata de personas en el Brasil, financiados principalmente con contribuciones de participación en la financiación de los gastos. Asimismo, están previstas nuevas iniciativas de lucha contra la delincuencia organizada en Colombia, México, el Perú y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con financiación de fuentes del sector privado y contribuciones de participación en los gastos.

22. Para las *actividades mundiales*, el aumento de 3,2 millones de dólares, o sea un 87%, en el programa contra la droga representa el crecimiento previsto en el Programa de Vigilancia de los Cultivos Ilícitos, el *Informe Mundial sobre las*

*Drogas*, la investigación y la elaboración de políticas en materia de reducción de la demanda, así como en el desarrollo del módulo sustantivo del Sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi), proyecto directamente vinculado con los programas. La disminución de 2,6 millones de dólares, o sea un 61%, en el programa contra el delito representa la finalización de proyectos en curso para luchar contra la delincuencia organizada y apoyar la reforma de la justicia penal.

### **III. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas**

#### **A. Panorama financiero general**

23. Si bien los ingresos para fines especiales permanecieron estables en 128 millones de dólares en 2004-2005, los gastos de los programas aumentaron en 21 millones de dólares (20%), de 104 millones de dólares en 2002-2003 a 125 millones de dólares. Debido al mejoramiento en la ejecución de los programas, está previsto un nuevo aumento de 14 millones dólares (12%) para 2006-2007 con respecto a 2004-2005. El resultado neto será una reducción considerable de los saldos relativamente altos de los fondos para fines especiales del pasado.

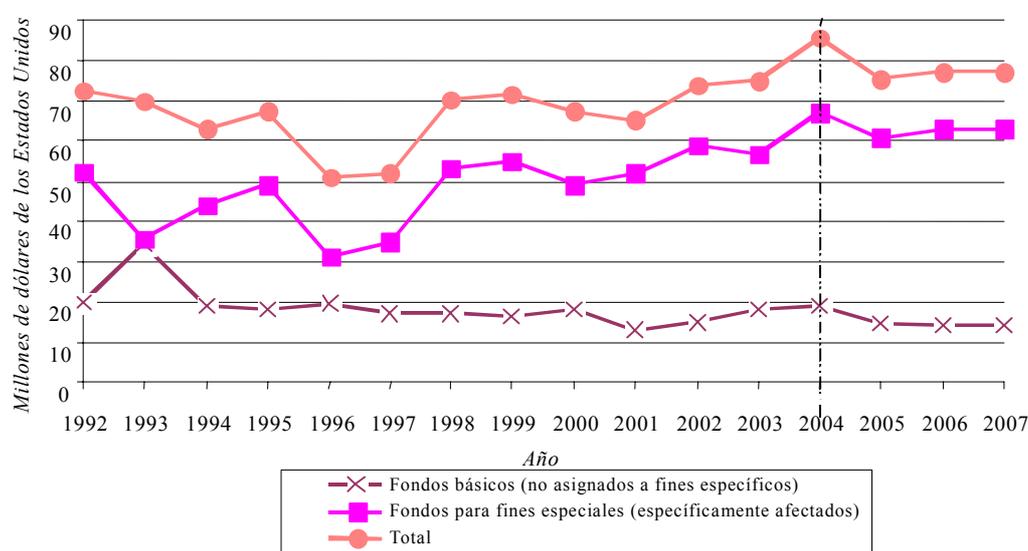
24. Está previsto que los ingresos en concepto de fondos básicos disminuyan en 5 millones de dólares (15%), de 33,6 millones de dólares en 2004-2005 a 28,6 millones de dólares en 2006-2007. También se ha presupuestado una disminución de 6,6 millones de dólares (19%) en los gastos de fondos básicos, de 35,6 millones de dólares en 2004-2005 a 29 millones de dólares en 2006-2007, mediante las medidas de reducción de costos y racionalización de fondos descritas en los párrafos 27 a 37 *infra*. Por consiguiente, en 2006-2007 se propone un presupuesto de fondos básicos de 14,5 millones de dólares por año, sin antecedentes en cuanto a lo reducido. A modo de comparación, los ingresos anuales en concepto de fondos básicos de los últimos 14 años, entre 1992 y 2005, fueron de 18,6 millones de dólares y la relación entre los fondos específicamente afectados y los fondos no asignados a fines específicos fue de 73:27. Para 2006-2007, será de 82:18 (véase la figura III, en la que se indican las tendencias de los ingresos del Fondo del PNUFID).

25. No obstante las medidas de control de gastos adoptadas, el saldo de fondos básicos se reducirá a menos de 8 millones de dólares para fines de 2005 y es poco probable que aumente en 2006-2007 debido a la disminución de los ingresos en concepto de fondos básicos. Dado que los egresos mensuales de fondos básicos ascienden a 1,2 millones de dólares y que, para el primer semestre de 2006 únicamente, se requerirán 6 millones de dólares para posibilitar el pago de los sueldos, un supuesto clave es que incluso el bajo nivel proyectado de ingresos de fondos básicos debe estar asegurado, y el dinero debe recibirse lo antes posible en 2006. Alternativamente, será necesario reconstituir el saldo de fondos básicos mediante contribuciones adicionales hasta que ascienda a alrededor de 15 millones de dólares, a fin de cubrir por lo menos los gastos de un año.

Figura III  
**Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: ingresos procedentes de contribuciones voluntarias, 1992-2007**  
 (En millones de dólares de los Estados Unidos)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 <sup>a</sup>	2006 <sup>a</sup>	2007 <sup>a</sup>
Fondos básicos (no asignados a fines específicos)	20,2	34,3	19,0	18,3	19,7	17,2	17,1	16,5	18,1	13,2	15,0	18,4	18,8	14,7	14,3	14,3
Fondos para fines especiales (específicamente afectados)	52,3	35,8	44,1	49,1	31,3	34,8	53,2	55,1	49,2	52,2	59,1	56,8	66,9	60,7	63,1	63,1
<b>Total</b>	<b>72,5</b>	<b>70,1</b>	<b>63,1</b>	<b>67,4</b>	<b>51,0</b>	<b>52,0</b>	<b>70,3</b>	<b>71,6</b>	<b>67,3</b>	<b>65,4</b>	<b>74,1</b>	<b>75,2</b>	<b>85,7</b>	<b>75,4</b>	<b>77,4</b>	<b>77,4</b>

<sup>a</sup> Estimaciones.



26. A fin de mantener un saldo mínimo en efectivo de fondos básicos de alrededor de 8 millones de dólares, se están adoptando una serie de medidas, que se describen a continuación.

### 1. Propuestas para transferir gastos de los fondos básicos a otros fondos

27. Los gastos de las oficinas extrasede hasta un 10% de las asignaciones anuales para proyectos serán sufragados por los proyectos. Éste es el caso en siete oficinas extrasede a saber, las del Afganistán, Bolivia, el Brasil, Egipto, Nigeria, la República Democrática Popular Lao y Asia central. Por lo tanto, alrededor de 0,5 millones de dólares en 2004-2005 y 1,1 millones de dólares en 2006-2007 pueden transferirse de los fondos básicos a los fondos para fines especiales.

Para evitar la doble contabilidad, de los gastos de infraestructura cargados a los proyectos se deducirán los cargos por gastos de apoyo a los programas. El efecto de esta medida se indica en la partida "Racionalización de fondos" en el cuadro 4.

28. En cuanto a los gastos de locales de las oficinas extrasede (1,5 millones de dólares por año), 0,6 millones de dólares provienen de países de ingresos medianos, a saber, el Brasil, Colombia, Egipto, la República Islámica del Irán, la Federación de Rusia, Sudáfrica y Tailandia. Se han iniciado conversaciones con esos países con miras a obtener financiación nacional con ese fin.

29. Cuando los gastos relacionados con los locales de las oficinas extrasede, excluidos los mencionados en el párrafo 27 *supra*, equivalgan al 10% o menos de las actuales carteras de proyectos, se cargarán directamente a los proyectos. En 2004-2005 esto se traducirá en la transferencia de alrededor de 0,3 millones de dólares y en 2006-2007, de alrededor de 0,6 millones de dólares de los fondos básicos a los proyectos. No obstante, si los países anfitriones pagan por esos locales, como se menciona en el párrafo 28, el importe cargado a los proyectos se reducirá en consecuencia. El efecto de esta medida se indica también en la partida "Racionalización de fondos", en el cuadro 4.

Cuadro 4

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: resumen financiero, 2002-2007**  
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida	Cifras efectivas 2002-2003	Presupuesto final, 2004-2005			Presupuesto inicial, 2006-2007		
	Total	Fondos básicos	Fondos para fines especiales	Total	Fondos básicos	Fondos para fines especiales	Total
<b>I. Financiación</b>							
A. Saldos de efectivo comprometidos al 1º de enero	53 421	10 969	52 172	63 141	7 809	45 776	53 585
B. Ingresos							
Contribuciones	112 425	31 150	96 267	127 417	27 400	84 300	111 700
Participación en la financiación de los gastos	30 980	-	25 701	25 701	-	34 350	34 350
Donaciones públicas	2 480	-	4 736	4 736	-	6 620	6 620
Intereses	5 050	1 600	949	2 549	1 000	1 000	2 000
Varios	1 130	800	-	800	200	-	200
Ingresos brutos	152 065	33 550	127 653	161 203	28 600	126 270	154 870
Reembolso a los donantes	(2 809)						
<b>Total, B</b>	<b>149 256</b>	<b>33 550</b>	<b>127 653</b>	<b>161 203</b>	<b>28 600</b>	<b>126 270</b>	<b>154 870</b>
<b>Total I (A+B)</b>	<b>202 677</b>	<b>44 519</b>	<b>179 825</b>	<b>224 344</b>	<b>36 409</b>	<b>172 046</b>	<b>208 455</b>

Partida	Cifras efectivas 2002-2003	Presupuesto final, 2004-2005			Presupuesto inicial, 2006-2007		
	Total	Fondos básicos	Fondos para fines especiales	Total	Fondos básicos	Fondos para fines especiales	Total
<b>II. Gastos</b>							
A. Programas (presupuesto por programas)	102 296	5 203	119 353	124 556	2 144	136 784	138 928
Ajustes correspondientes al período anterior	1 628			-			-
<b>Total, A</b>	<b>103 924</b>	<b>5 203</b>	<b>119 353</b>	<b>124 556</b>	<b>2 144</b>	<b>136 784</b>	<b>138 928</b>
B. Infraestructura (presupuesto de apoyo) <sup>a</sup>	35 612	31 607	13 896	45 503	29 540	13 906	43 446
Racionalización de fondos		(800)	800	-	(1 700)	1 700	-
Reducciones de costos		(400)		(400)	(1 000)		(1 000)
<b>Total, B</b>	<b>35 612</b>	<b>30 407</b>	<b>14 696</b>	<b>45 103</b>	<b>26 840</b>	<b>15 606</b>	<b>42 446</b>
<b>Total II (A+B)</b>	<b>139 536</b>	<b>35 610</b>	<b>134 049</b>	<b>169 659</b>	<b>28 984</b>	<b>152 390</b>	<b>181 374</b>
III. Saldos de efectivo (I-II)	63 141	8 909	45 776	54 685	7 425	19 656	27 081
Imprevistos <sup>b</sup>	-	(1 100)	-	(1,100)	-	-	-
<b>Saldos de efectivo comprometidos al 31 de diciembre</b>	<b>63 141</b>	<b>7 809</b>	<b>45 776</b>	<b>53 585</b>	<b>7 425</b>	<b>19 656</b>	<b>27 081</b>
IV. Reserva operacional	12 000	12 000	-	12 000	12 000	-	12 000

<sup>a</sup> Incluye organismos.

<sup>b</sup> Se incluye una reserva para imprevistos para posibles casos de falta de pago de promesas de contribuciones pendientes en relación con proyectos sujetos a verificación de la Comisión Europea y para pérdidas debidas a las variaciones del tipo de cambio en los fondos adelantados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para los proyectos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ejecutados por los gobiernos.

30. En todas las oficinas extrasede, la proporción correspondiente a las *actividades de lucha contra la delincuencia* en el conjunto de proyectos está aumentando. Los gastos resultantes se sufragarán con cargo a los gastos de apoyo a los programas relacionados con proyectos de lucha contra la delincuencia y a los fondos básicos del programa contra el delito. Sobre la base del volumen de trabajo estimado, alrededor de 1,3 millones de dólares de fondos básicos del programa contra el delito, y no del programa contra la droga, se asignan a los presupuestos de infraestructura de las oficinas extrasede para 2004-2005, y 5,8 millones de dólares en 2006-2007, bienio para el que se proyecta un aumento sustancial de las actividades relacionadas con la lucha contra el delito.

31. Está previsto que los fondos básicos del presupuesto por programas disminuyan en 3,1 millones de dólares (60%) de 5,2 millones de dólares en 2004-2005 a 2,1 millones de dólares en 2006-2007, en el supuesto de que la

mayoría de los programas básicos atraigan aún más fondos específicamente afectados.

32. En la sede, los *programas mundiales* que tienen actualmente algunos puestos sufragados con cargo a fondos básicos, deberían estar en condiciones en el futuro de financiar esos puestos, siempre que permanezcan dentro de los niveles autorizados de dotación de personal, con cargo a fondos específicamente afectados. Se estima que es probable que esos programas mundiales atraigan una cantidad suficiente de fondos específicamente afectados con este fin en 2006-2007.

33. Como cuestión de política, una parte apropiada de cada nuevo *presupuesto de proyecto* se destinará a la infraestructura de la oficina extrasede respectiva. Aplicando ese porcentaje a cada presupuesto de proyecto, será posible que en el futuro las oficinas extrasede se independicen en gran medida de los subsidios de fondos básicos.

## **2. Medidas de reducción de los gastos**

34. Las posibles economías derivadas de la *apertura de cuentas bancarias* independientes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ascenderán a aproximadamente 0,4 millones de dólares en 2004-2005 y a 0,8 millones de dólares en 2006-2007. El procedimiento se está aplicando tras una fase experimental que se llevó a cabo con éxito en la Oficina Regional para Asia central a principios de 2005. En un comienzo se realizarán economías conexas en las oficinas regionales para Asia central, Asia meridional, Asia sudoriental y el Pacífico, el Oriente Medio y África oriental.

35. La *clausura de algunas oficinas extrasede* cuyos gastos de infraestructura comprenden un 35% o más de las actuales carteras de proyectos podría traducirse en economías de alrededor de 0,2 millones de dólares en 2006.

36. Se examinará seriamente la posibilidad de reclasificar las oficinas extrasede como oficinas de proyectos y de reubicar al personal de la ONUDD en oficinas del PNUD y de otros organismos a fin de que representen los intereses de la ONUDD y ejecuten su programa de trabajo. Si bien esas medidas tal vez no se traduzcan en economías directas en el presupuesto, deberían aumentar la eficacia y la eficiencia.

37. Se han adoptado diversas medidas de evitación y limitación de gastos, tales como oficinas en las que el trabajo se hace cada vez más electrónicamente y mediante la automatización, el ahorro de energía en la sede, economías en los gastos de viaje y una presentación de informes mejorada, y comunicaciones más baratas gracias a los adelantos de la tecnología de la información.

## **B. Presupuesto final para 2004-2005**

38. El presupuesto final para 2004-2005 asciende a 170 millones de dólares, lo que representa una disminución de 17,4 millones de dólares, o sea un 9,3%, con respecto al presupuesto inicial (véase el cuadro 5). Las variaciones en el presupuesto se desglosan en variaciones de volumen o variaciones reales medidas utilizando valores del presupuesto inicial y variaciones de costos derivadas de las variaciones del tipo de cambio, los sueldos y otros factores de inflación durante el bienio. Existe una disminución general de volumen de 26,7 millones de dólares,

o sea un 14,2%, y variaciones en los costos por valor de 9,3 millones de dólares, o sea un 5% , en comparación con el presupuesto inicial.

Cuadro 5

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: necesidades de recursos, 2004-2005**  
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto inicial	Variaciones		Presupuesto final
		Volumen	Costos	
<i>Presupuesto por programas</i>				
Programa de cooperación técnica	131 768	(27 080)	5 051	109 739
Programa básico	15 106	(932)	643	14 817
<b>Presupuesto por programas total</b>	<b>146 874</b>	<b>(28 012)</b>	<b>5 694</b>	<b>124 556</b>
<i>Presupuesto de apoyo</i>				
Infraestructura	35 909	1 836	3 687	41 432
Gastos de apoyo de los organismos	4 640	(570)	-	4 070
<b>Presupuesto de apoyo total</b>	<b>40 549</b>	<b>1 266</b>	<b>3 687</b>	<b>45 502</b>
<b>Total general</b>	<b>187 423</b>	<b>(26 746)</b>	<b>9 381</b>	<b>170 058</b>

## 1. Presupuesto por programas

### a) Programa de cooperación técnica

39. El presupuesto por programas final comprende los gastos efectivos correspondientes a 18 meses y las estimaciones para los 6 meses restantes de 2005. En lo que respecta al programa de cooperación técnica, hay una tasa de ejecución del programa del 83,3% en comparación con el presupuesto inicial, lo que constituye una mejora con respecto al bienio 2002-2003, cuando la tasa de ejecución fue del 80,5%. En el anexo IV de la adición al presente informe (E/CN.7/2005/12/Add.1) figura información más detallada sobre las variaciones de volumen y costos por región y por tema.

### b) Programa básico

40. El presupuesto final del programa básico asciende a 14,8 millones de dólares, lo que representa una tasa de ejecución del 98% en comparación con el presupuesto inicial. Hay una reducción a razón de un puesto del cuadro orgánico y cinco puestos del cuadro de servicios generales que se están transfiriendo al presupuesto de infraestructura. En el anexo IV del documento E/CN.7/2005/12/Add.1 figuran más detalles acerca de las variaciones de volumen y costos.

## 2. Infraestructura

41. El presupuesto final para infraestructura para 2004-2005 asciende a 41,4 millones de dólares, lo que representa un aumento de 5,5 millones de dólares con respecto al presupuesto inicial. Existe un aumento de volumen de 1,8 millones de dólares, o sea un 5%, y variaciones en el cálculo de los costos por valor de 3,7 millones de dólares, o sea un 10,3%.

42. Los gastos más elevados se justifican de la siguiente manera:

a) Sobre todo, los *aumentos de sueldos*, decididos por la Asamblea General después de la preparación del presupuesto, por valor de 2,4 millones de dólares (cifra que incluye aumentos tanto en la escala de sueldos como en el multiplicador del ajuste por lugar de destino);

b) Otros gastos de funcionamiento e imprevistos también han aumentado en 1,3 millones de dólares, a raíz, por una parte, del debilitamiento del dólar de los Estados Unidos, principal moneda de ingresos de la ONUDD, frente al euro, su principal moneda de gastos, y, por la otra, de la inflación;

c) *Honorarios* adicionales del PNUD (1 millón de dólares (estimación));

d) Fortalecimiento de las *oficinas extrasede* (0,5 millones de dólares);

e) Otras variaciones netas de volumen (0,3 millones de dólares).

43. Cabe observar que, salvo por el fortalecimiento de las oficinas extrasede, todos los demás factores que contribuyen a que los gastos sean más elevados estaban en gran medida fuera del control de la gestión de la ONUDD. Los gastos de apoyo de los organismos son más bajos en lo que a su volumen respecta, de conformidad con la disminución del volumen del presupuesto por programas. En los anexos IV, V y VI del documento E/CN.7/2005/12/Add.1 figuran mayores detalles acerca de las variaciones de volumen y de costos, incluidas variaciones en los cuadros de la dotación de personal.

### C. Presupuesto inicial para 2006-2007

44. El presupuesto inicial para 2006-2007 asciende a 182,4 millones de dólares, lo que representa un aumento de 12,3 millones de dólares, o sea un 7,2%, con respecto al presupuesto final para 2004-2005 (véase el cuadro 6). Hay un aumento total de volumen de 5,2 millones de dólares, o sea un 3%, y variaciones en el cálculo de los costos por valor de 7,1 millones de dólares, o sea un 4,2%, en comparación con el presupuesto final para 2004-2005.

Cuadro 6

#### Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: necesidades de recursos, 2006-2007

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Partida</i>	<i>2004-2005</i>	<i>Variaciones de volumen</i>	<i>Variaciones en el cálculo de los costos</i>	<i>2006-2007</i>
<i>Presupuesto por programas</i>				
Programa de cooperación técnica	109 739	6 480	5 990	122 209
Programas básicos	14 817	1 419	483	16 719
<b>Presupuesto por programas total</b>	<b>124 556</b>	<b>7 899</b>	<b>6 473</b>	<b>138 928</b>
<i>Presupuesto de apoyo</i>				
Infraestructura	41 432	(2 595)	599	39 436
Gastos de apoyo de los organismos	4 070	(60)	-	4 010
<b>Presupuesto de apoyo total</b>	<b>45 502</b>	<b>(2 655)</b>	<b>599</b>	<b>43 446</b>
<b>Total general</b>	<b>170 058</b>	<b>5 244</b>	<b>7 072</b>	<b>182 374</b>

## **1. Presupuesto por programas**

### *a) Programa de cooperación técnica*

45. Los principales objetivos del programa, los progresos previstos y los indicadores de logros para 2006-2007 se explican en el anexo II del documento E/CN.7/2005/12/Add.1.

46. El presupuesto total de cooperación técnica por valor de 122,2 millones de dólares refleja un aumento con respecto a las estimaciones de gastos para 2004-2005 de 12,5 millones de dólares, o sea un 11,4%. Hay un aumento total de volumen de 6,5 millones de dólares, o sea un 5,9%, y aumentos en el cálculo de los costos de 6,0 millones de dólares, o sea un 5,5%. En el cuadro 12 del anexo IV del documento E/CN.7/2005/12/Add.1 figuran mayores detalles sobre las variaciones de volumen y en el cálculo de los costos por región y por tema.

### *b) Programas básicos*

47. El presupuesto por programas básico inicial asciende a 16,7 millones de dólares, lo que representa un aumento de 1,9 millones de dólares, o sea un 12,8%, en comparación con el presupuesto final para 2004-2005. Hay un aumento total de volumen de 1,4 millones de dólares, o sea un 9,4%, y aumentos en el cálculo de los costos de 0,5 millones de dólares, o sea un 3,4%. No se propone cambio alguno en las necesidades de puestos. En el anexo IV del documento E/CN.7/2005/12/Add.1 se proporcionan mayores detalles al respecto.

## **2. Infraestructura**

48. El presupuesto de infraestructura inicial para 2006-2007, que asciende a 39,4 millones de dólares, representa una disminución de 2,0 millones de dólares, o sea un 4,8%, con respecto a 2004-2005. Hay una disminución de volumen de 2,6 millones de dólares, o sea un 6,3%, en comparación con el bienio anterior, y aumentos en el cálculo de los costos de 0,6 millones de dólares, o sea un 1,5%. El presupuesto respaldará las actividades del presupuesto por programas que, para 2006-2007, se han estimado en 138,9 millones de dólares.

49. Con respecto a las variaciones y necesidades de recursos, en comparación con 2004-2005 hay en la sede un aumento de volumen por valor de 0,6 millones de dólares en gestión y administración y de 0,2 millones de dólares para apoyo a los programas, con lo cual se verifica un aumento total en la sede de 0,8 millones de dólares. Hay una disminución de 3,4 millones de dólares en el volumen de apoyo a nivel de los países, que se traduce en una disminución total de volumen de 2,6 millones de dólares para infraestructura. En el Cuadro 7 se proporciona información resumida por dependencia orgánica y categoría de gastos. En los anexos IV, VII y VIII del documento E/CN.7/2005/12/Add.1 se proporcionan mayores detalles sobre las variaciones de volumen y costos.

Cuadro 7

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: necesidades de recursos para infraestructura, 2006-2007**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2004-2005	Variaciones de volumen	Variaciones en el cálculo de los costos	2006-2007
A. Red de oficinas extrasede				
África y el Oriente medio	4 992	(708)	99	4 383
Europa central y oriental, Asia occidental y central	4 627	(690)	14	3 951
Asia meridional	775	(119)	12	668
Asia oriental y el Pacífico	4 344	(769)	17	3 592
América Latina y el Caribe	6 061	(1 130)	(182)	4 749
<b>Total, oficinas extrasede</b>	<b>20 799</b>	<b>(3 416)</b>	<b>(40)</b>	<b>17 343</b>
B. Apoyo a los programas, sede	9 727	200	177	10 104
<b>Total, apoyo a los programas</b>	<b>30 526</b>	<b>(3 216)</b>	<b>137</b>	<b>27 447</b>
C. Gestión y administración	10 906	620	463	11 989
<b>Total general</b>	<b>41 432</b>	<b>(2 596)</b>	<b>600</b>	<b>39 436</b>

#### IV. Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

50. Los ingresos se incrementaron en 23,9 millones de dólares (163%), de 14,7 millones de dólares en 2002-2003 a 38,6 millones de dólares en 2004-2005. Está previsto aumentarlos en otros 12,8 millones de dólares (33 %) en 2006-2007 (véase el cuadro 8). La mayor parte del incremento refleja la financiación de proyectos nuevos e importantes, especialmente en el Afganistán, el Brasil y Nigeria.

51. Está previsto que los gastos del programa contra el delito aumenten en un 98% en 2006-2007 en comparación con 2004-2005. Esto ocurriría tras un aumento de los gastos de más del 300% en 2004-2005 en comparación con 2002-2003 (véase el cuadro 8). El crecimiento del programa contra el delito se basa en el mayor número de mandatos ejecutados por conducto de proyectos nuevos y más amplios que atraen una financiación suficiente. Dado que se ha proyectado un crecimiento de los gastos superior al aumento de los ingresos, el resultado neto será una reducción sustancial en los saldos relativamente altos de los fondos para fines especiales del pasado.

Cuadro 8  
**Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal:**  
**resumen financiero, 2002-2007**  
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida	Cifras efectivas de 2002-2003	Presupuesto final de 2004-2005			Presupuesto inicial para 2006-2007		
	Total	Fondos básicos	Fondos para fines especiales	Total	Fondos básicos	Fondos para fines especiales	Total
<b>I. Financiación</b>							
A. Saldos de efectivo comprometidos al 1° de enero	7 653	3 663	11 450	15 113	5 159	15 913	21 072
B. Ingresos							
Contribuciones	13 821	2 649	32 739	35 388	4 074	39 331	43 405
Participación en la financiación de los gastos	-	-	918	918	-	6 650	6 650
Donaciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Intereses	818	435	847	1 282	400	800	1 200
Varios	30	1 000	-	1 000	200	-	200
<b>Total, B</b>	<b>14 669</b>	<b>4 084</b>	<b>34 504</b>	<b>38 588</b>	<b>4 674</b>	<b>46 781</b>	<b>51 455</b>
<b>Total I (A+B)</b>	<b>22 322</b>	<b>7 747</b>	<b>45 954</b>	<b>53 701</b>	<b>9 833</b>	<b>62 694</b>	<b>72 527</b>
<b>II. Gastos</b>							
Programas (presupuesto por programas)	5 511	-	26 900	26 900	-	51 679	51 679
Infraestructura (presupuesto de apoyo) <sup>a</sup>	1 698	1 244	3 141	4 385	6 082	4 096	10 178
<b>Total II</b>	<b>7 209</b>	<b>1 244</b>	<b>30 041</b>	<b>31 285</b>	<b>6 082</b>	<b>55 775</b>	<b>61 857</b>
<b>III. Saldos de efectivo (I-II)</b>	<b>15 113</b>	<b>6 503</b>	<b>15 913</b>	<b>22 416</b>	<b>3 751</b>	<b>6 919</b>	<b>10 670</b>
Transferencia a reserva <sup>b</sup>		(1 344)	-	(1 344)			
<b>Saldos de efectivo comprometidos al 31 de diciembre</b>	<b>15 113</b>	<b>5 159</b>	<b>15 913</b>	<b>21 072</b>	<b>3 751</b>	<b>6 919</b>	<b>10 670</b>
<b>IV. Reserva operacional</b>	<b>5 686</b>	<b>1 344</b>	<b>5 686</b>	<b>7 030</b>	<b>1 344</b>	<b>5 686</b>	<b>7 030</b>

<sup>a</sup> Incluye organismos.

<sup>b</sup> De conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los fondos para hacer frente a imprevistos del programa contra el delito comprendidos en los fondos básicos ascienden al 15% de las asignaciones para 2005, es decir, 230.096 dólares, y las ganancias a raíz de la reevaluación, por valor de 1.113.685 dólares, que deben reservarse para contrarrestar posibles pérdidas en el futuro.

## V. Presupuesto ordinario por programas

52. Los principales progresos previstos e indicadores de logros del programa para 2006-2007 se describen en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (A/60/6 (Secc. 16)) junto con las necesidades de recursos.

53. Los recursos propuestos para el bienio 2006-2007 en el marco de la sección 16 ascienden a 30,8 millones de dólares, lo que representa una disminución de 69.400 dólares (o un 0,2% al tipo de cambio de 2004-2005) con respecto al bienio 2004-2005. Esta disminución se debe principalmente al suministro por única vez en 2004-2005 de recursos para el 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Bangkok en abril de 2005. En el cuadro 9 figuran los recursos totales propuestos para la ONUDD en el proyecto de presupuesto por programas propuesto por el Secretario General para el bienio 2006-2007, y contenidos en las secciones 16 y 22 del presupuesto (programa ordinario de cooperación técnica (A/60/6 (Secc. 22)).

Cuadro 9

**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: necesidades de recursos del presupuesto ordinario, 2002-2003, 2004-2005 y 2006-2007<sup>a</sup>**  
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Gastos en 2002-2003	Consignación para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuantía	Porcentaje			
A. Sección 16							
Órganos normativos	1 046	1 641	(508)	(31)	1 133	58	1 191
Dirección y gestión ejecutivas	1 709	711	(11)	(2)	700	48	748
Programa de trabajo	21 362	27 259	762	3	28 021	2 063	30 084
Apoyo a los programas	955	1 299	(312)	(24)	987	34	1 021
<b>Total, sección 16</b>	<b>25 072</b>	<b>30 910</b>	<b>(69)</b>	<b>(0)</b>	<b>30 841</b>	<b>2 203</b>	<b>33 044</b>
B. Sección 22							
Programa de trabajo	1 416	1 324			1 323	50	1 373
<b>Total, sección 22</b>	<b>1 416</b>	<b>1 324</b>			<b>1 323</b>	<b>50</b>	<b>1 373</b>
<b>Total, presupuesto ordinario</b>	<b>26 488</b>	<b>32 234</b>	<b>(69)</b>	<b>(0)</b>	<b>32 164</b>	<b>2 253</b>	<b>34 417</b>

<sup>a</sup> El importe total (antes del nuevo cálculo de los costos), a saber, 32.164.000 dólares, se incluye en el presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para 2006-2007 dado que es un elemento de comparación más adecuado que la consignación para 2004-2005.

### Notas

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento N°6 (A/59/6/Rev.1).